

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el oficio que antecede proveniente del **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CALDAS**, para poner en conocimiento de la parte interesada.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 24 de agosto de 2022



ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Ref.:

PROCESO:	EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	OSCAR SALAZAR PAEZ
DEMANDADOS:	OSIEL DE JESÚS ZAPATA ZULETA
RADICADO :	17042-4089-001-2019-00034-00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
SUSTANCIACIÓN:	Nro. 515

Se **INCORPORA** al proceso de la referencia el oficio proveniente del **JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CALDAS**, mediante el cual se **DEJA A DISPOSICIÓN UNA MEDIDA DE EMBARGO DE REMANENTES**, para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes de la parte interesada.

El mismo puede ser consultado a través del presente link:

[24OficioInformalInscripciónRemanentes.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 121 fijado el 25 de agosto de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d79c1f6385bc7dc04c67a27cd18aa60b37d1464e844bbd64ef8fa06ddf7ac8**

Documento generado en 24/08/2022 07:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>